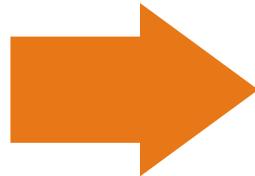




# PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS

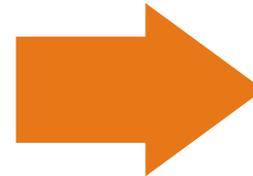
## REGISTRO

- Llenado de solicitud y ficha.
- Entrega de copias de documentos.
- Ingreso de la información a la base de datos.



## EVALUACIÓN

- Análisis de la información sobre los hechos.
- Calificación del tipo de víctima.
- Dictamen positivo o negativo.



## APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Acuerdo positivo del Consejo.
- Inscripción en el Registro Único de Víctimas.
- Entrega de certificado a la víctima.
- Consejo de Reparaciones informa a la CMAN para incluirla en acciones de reparación.